

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—Vemos de cerca la intensa labor que vienen desarrollando las actuales autoridades, tanto en lo profesional como en lo político, y nos explicamos satisfactoriamente que no puedan atender con la debida calma, a problemas tan interesantes como la reforma de la provisión de Escuelas. No hemos de apremiarles en ello, pero es ocasión de recordar, para cuando haya un poco de tiempo, que hay pendiente una reforma de la provisión de Escuelas y que son muchos los Maestros que nos escriben pidiendo que se haga con apremio. Se ha exacerbado ahora este deseo y esta prisa al ver los nombramientos provisionales por el primer turno. "He visto—nos dice uno de ellos—los nombramientos del primer turno. Indigna y subleva ver cómo, quienes huyeron calculadamente de la Escuela, alcanzan las mejores plazas. Yo tenía solicitadas cuatro, en las cercanías de X (capital de distrito universitario); y llevo quince años de servicios, día por día, en la misma Escuela y, sin embargo, quedo postergado a excedentes de la misma categoría y con tres años y meses de servicios. ¡Ni siquiera figuran en el Escalafón! ¿Es esto justo? Pues así venimos años y años, quejándonos inútilmente." Otras frases añade más enérgicas, que no queremos copiar. Se recordará que se ha pedido muchas veces la modificación de esa legislación. En abril se abrió una información con el propósito de reformar ese y otros puntos del Estatuto vigente. La información llegó al Ministerio, pero el cambio político dejó todo en suspenso. Otras reformas pedidas también se hallan igualmente en suspenso, como el reconocimiento a los servicios interinos, etc., etc. Se ha mandado que se anuncien todas las plazas por las secciones administrativas, y ello revela el propósito de volver a la normalidad en la provisión de vacantes. Ante este propósito creemos que debe pensarse en llevar a efecto la proyectada reforma del Estatuto, teniendo en cuenta las contestaciones que la clase dió en la información abierta por el Ministerio, acomodadas, naturalmente, al pensamiento de las nuevas autoridades. Y una de las cosas en que hubo casi unanimidad es en la modificación de las preferencias para el reingreso en forma justa equitativa, que permita reingresar rápidamente, pero sin que se causen postergaciones a los demás. Quizá conviniese que el Consejo de Instrucción pública, teniendo a la vista la información realizada, formulara un proyecto de reforma.

La creación de Escuelas.—Damos en otro lugar del periódico el decreto autorizando la creación de 7.000 Escuelas. Contiene lo que sabíamos todos, pues lo habían dicho ya las autoridades. La creación está supeditada a la concesión de un crédito por las Cortes, que será de unos diez millones y medio de pesetas para este año, suponiendo que las plazas nuevas puedan funcionar desde 1.º de septiembre, lo cual nos parece muy difícil; probablemente no será necesario tanto dinero. El sueldo medio de las

plazas será el de 5.000 pesetas, pero no se determina cuál ha de ser la distribución entre las distintas categorías: habla de una distribución proporcional, pero nosotros creemos que se debe prescindir definitivamente de crearlas de 3.500 y 3.000 pesetas. Además, para calcular el crédito se habla de 5.000 pesetas por Escuela y parece que en esa cantidad se incluyen todos los gastos, es decir, el sueldo, la gratificación de adultos y el material.

Todo esto tiene mucho interés y

convendrá esperar que se detallan todos esos y otros extremos, pues ello puede hacer variar bastante el resultado. De todos modos el esfuerzo que supone el propósito firme de crear ese número de plazas merece un sincero aplauso, que nosotros no hemos de escatimar al señor Ministro de Instrucción pública.

El sueldo mínimo de 3.000 pesetas.—Esperábamos que en el Consejo de Ministros del martes, a la vez que el decreto sobre creación de nuevas Escuelas, se firmara también el referente al sueldo mínimo de 3.000 pesetas, para cuantos ahora lo tienen menor, pero, según referencias autorizadas, no hubo tiempo de tratar de ello y quedó aplazado para el Consejo siguiente. No creemos que haya la menor dificultad, sino simplemente un retraso; de todos modos, no ha de comenzar a regir hasta 1.º de julio y durante este mes creemos que ha de haber bastante tiempo para ultimar las diligencias de los ascensos que produzca.

Sobre bilingüismo.—Este asunto sigue excitando los ánimos de algunos compañeros. Don Juan Gelabert Trosa nos envía un artículo refutando lo dicho en estas columnas por el señor Ingelmo, y don Florencio Fraile nos remite otro defendiendo el decreto de bilingüismo dictado por el señor Domingo. En cartas de varios suscriptores y a la vez que nos hacen otras preguntas o encargos, se nos hacen manifestaciones en pro y en contra del bilingüismo. Han de perdonarnos nuestros lectores que no insertemos artículos nuevos sobre ese asunto, pues hemos dado ya bastantes trabajos en uno y otro sentido, y con ello basta. Además, nos parece que es asunto ya fallado. Se ha concedido el bilingüismo a Cataluña, se ha ofrecido categóricamente a Valencia y probablemente se hará extensivo a otras regiones. No creemos que sea

posible, por ahora, retroceder, y los que combaten esa reforma habrán de esperar los hechos para poder juzgar de los resultados.

Lo interesante ahora es ver cómo los que se hallan en Cataluña, sin entender el catalán, pueden trasladarse y que quienes han solicitado plazas sin saber esa nueva obligación pueden renunciar si no se hallan en condiciones de cumplir el mandato de enseñar en catalán. Ese es el problema de orden profesional que ese bilingüismo plantea de una manera aguda e inmediata, pues entendemos que habrá de comenzarse ya en esa enseñanza desde 1 de septiembre.

Maestros de Canarias.—Los Maestros de Fasnia (Tenerife), han dirigido al señor Ministro de Instrucción pública el telegrama siguiente: "Maestros de Fasnia felicitan a V. E. por la solución acertada dada al problema escolar de Canarias, al fijar en el 50 por 100 del sueldo la indemnización por residencia, y le ruegan les faculte para renunciar Escuelas pedidas en el actual concurso. ¡Viva España nueva!" Nos adherimos a esa petición.

Atropellos lamentables.—Nos dicen que el Maestro de La Palma de Cervelló (Barcelona), don Luis Aldoma, ha elevado al Gobernador civil de la provincia una instancia denunciando atropellos que se cometen con el con el manifiesto propósito de obligarle a dejar el pueblo, pues parece que hay quien lo desea y cuenta con poder elegir pronto esa plaza. La campaña contra ese compañero se manifiesta en insultos procaces, en amenazas y hasta en agresiones de hecho. Creemos que esto no debe tolerarse y esperamos que las autoridades adoptarán las debidas precauciones para evitar tales desmanes.

Ya es tarde.—Nos piden algunos Maestros que propongamos y defendamos la conveniencia de que en todas las provincias se designe, por lo menos, un Maestro o persona ilustrada y de confianza para elegirlo en las próximas Constituyentes. Algo de esto hemos dicho cuando se preparaba la elección que debieron hacer las Asociaciones, pero ya es tarde: El domingo pasado se procedió a la proclamación de candidatos y cuanto se intentara en estos momentos sería inútil.

Lo que cabe hacer es recabar de los candidatos proclamados y que van a la elección, su promesa de apoyar las reivindicaciones del Magisterio y ayudar a aquellos que sean más explícitos y terminantes en sus ofertas.

Escuelas de Navarra.—En nuestro número anterior hemos publicado una relación de Escuelas de Navarra que se anuncian al traslado. Tiene esa convocatoria algunas novedades. Una es que se da un plazo de treinta días para solicitar, los cuales terminan el 21 de julio. Otra novedad, tratándose de Escuelas de Navarra, es que se solicitará por medio de relaciones y decimos que esto es novedad, porque en una orden de 4 de octubre último, se dispuso que se solicitaran mediante fichas enviadas directamente a la provincia de Navarra. Se justificó esto diciendo que de esa manera se podían enviar las fichas a los distintos pueblos para que hicieran la propuesta. Pues ahora no se usan fichas sino relaciones impresas y no se envían a la Sección administrativa de Navarra, sino a la de la provincia en que cada uno sirve para que esa Sección la envíe a la de Navarra. Todo esto deben tenerlo en cuenta los aspirantes.

Los Consejos locales de Primera enseñanza.—Nos preguntan algunos suscriptores dónde han de reunirse los citados Consejos, si en el local del Ayuntamiento, en la Escuela o en otra parte, y además quién suministrará dotación, aunque sea muy modesta, para los gastos que sean indispensables. Nada se ha dicho sobre ello y entendemos que esos gastos serán de cuenta de los Ayuntamientos, como lo eran los de las Juntas locales a las cuales sustituye. Otra pregunta nos hacen respecto a la intervención del Secretario del Ayuntamiento, si ha de serlo también del Consejo, y a esto debemos contestar negativamente: ese Secretario no tiene intervención de ninguna clase en los nuevos Consejos; son éstos los que deben elegir libremente el Presidente y el Secretario. De todos modos esperamos que han de dictarse instrucciones para el funcionamiento de estos Consejos, que aún tardarán en constituirse.

PRIMER GRADO
por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Unión de Maestros.—Recordamos a los que forman parte de la Unión que en nuestro número del día 13 del actual hemos publicado la convocatoria para elección de nueva Junta directiva y que el plazo de 20 días termina el día 3 del mes de julio próximo. Las condiciones para votar están detalladas en la convocatoria referida. Hay que elegir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Contador, vicesecretario y cuatro vocales.

Auxiliares de Normales.—Convocatoria para la Asamblea que ha de celebrar esta Asociación en Madrid el día 5 de julio de 1931, en el local de la Escuela Normal de Maestras, Barco, 24, a las diez.

Orden del día.—Primero. Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Directiva desde la instauración de la República.

Segundo. Tratar de la federación de las Asociaciones de Auxiliares de todos los centros.

Tercero. Discutir si la Asociación debe adherirse a la Asociación general de Trabajadores.

Cuarto. Discusión de las mociones que presenten los señores socios y que deben remitirse al domicilio social antes del día 25 de junio.

Quinto. Elección de cargos vacantes de la Directiva.

Sexto. Presentación de cuentas y noticias del número de compañeros asociados.—La Presidenta, S. Rodríguez. La Vicesecretaria, Luisa Rubio.

Los señores Delegados de provincias cuidarán de que esta convocatoria llegue a conocimiento de todos los compañeros que están asociados, y a ser posible, de los que no lo están.

"Frente Unico".—Al Magisterio Nacional. Honda y vibrante ha de ser nuestra presentación ante cada Maestro en esta nueva actuación que llamaremos segunda etapa del "Frente".

Nació este Comité para fines concretos y en momentos angustiosos para la clase, aquellos que movieron a nuestras Asociaciones a iniciar un cambio radical de orientaciones y tácticas, y hoy que parece que nuestro horizonte se despeja, no faltará quien abogue por nuestra cesación; pero nosotros sabemos que si este fuera el camino las consecuencias serían fata-

les. Por ello, este Comité, convencido de que cumplió una misión y de que habrá de cumplir otras más graves y de mayor trascendencia se presenta al Magisterio más unido que ayer y más dispuesto para la lucha, en la que espera verse asistido por la cooperación de entidades o individuos con la estrecha disciplina que crea el peligro común, disciplina que recabamos de todos sin ambages ni eufemismos.

Queremos disciplina por encima de todas las diferencias, que si ayer fueron posibles por la falta de personalidad del Magisterio, hoy se impone por la que hemos adquirido con la unión que representamos.

Y ya situados, queremos pasar ante la clase porque nuestra presencia es necesaria.

La razón primera es de tono interno y de valor espiritual. La existencia del "Frente" ha hecho posibles dos verdades que se ponían en negación absoluta.

Primera. La presentación unida del Magisterio ante la Nación. El acto público, celebrado en el teatro de la Comedia de Madrid, habla por nosotros.

Segunda. La armonía interna de las Asociaciones, antes en pugna y ahora en comunicación cordial por nuestro conducto.

La fraternidad de nueve hombres da el mentís más rotundo a los pesimismo de antaño y nos permite declarar, a plena luz que en el "Frente" no hay absorbentes ni absorbidos; hay cooperación que dice: "La Unión espiritual del Magisterio existe con la esperanza de estrecharse en organismos reales que nosotros no podemos calificar, pero que viven en la conciencia societaria que difundimos."

La segunda es de tono real, objetivo e imperioso. Tenemos un mandato concreto: "Defender la Escuela Nacional". ¿Es causa suficiente para nuestra presencia? Más que suficiente, imperativa. Las Cortes han de resolver sobre nuestro porvenir. ¿Donde nosotros? En las avanzadas; vigilantes y dispuestos para defender esa conquista, base orgánica de la estructuración nacional, que quedaría en el arroyo o desvirtuada, si rompiéramos esta unidad de organización profesional que llamamos "Frente Unico".

Entidades y Delegaciones de provincias: Os ofrecemos el ejemplo de nuestra compenetración fraternal.

Individuo Maestro: Es necesaria tu

cooperación disciplinada dentro de la Asociación a que perteneces.

Las actuaciones disolventes, en los momentos de peligro, señalarán a los traidores.

Quedemos todos atentos al cumplimiento del deber que nos imponga el bien de la colectividad.—**El Comité Central.**

Unión de Maestros.—Delegación de Zamora. Debiendo procederse a la elección de cargos definitivos de la Junta directiva de esta entidad según anuncio de la presidencia provisional, y dado que la premura de tiempo no permite una convocatoria previa para acordar una candidatura unánimemente al objeto de unificar en lo posible los trabajos electorales, los socios de esta provincia considerarán.

Primero. Que para la más rápida, económica y eficaz actuación de nuestra asociación sería conveniente que los cargos de Presidente y Secretario recayesen en compañeros, que por su actividad demostrada y entusiasmo manifiesto se hayan destacado en pro de nuestra entidad y residan en Madrid, sus cercanías o puntos bien comunicados, y careciendo de relaciones de socios con tales condiciones y circunstancias, recordad algunos de los muchos que se han distinguido en esta cruzada. Don Félix H. Revilla, en Albacete; don Segismundo A. Narváez, en Ciudad Real; don Gregorio Guadalupe, don Antonio Bujeda y doña Cristina Contreras, en Madrid; don Julio Fúster, en Valladolid; don Felipe Monge, en Cuenca; don Alberto López, don S. Campo Renedo y señor Ortiz Novo, en Coruña; señores San Fadrage, Muñoz, Calderón del Agua y tantos otros.

Segundo. Figurando esta provincia entre las primeras que secundaron el movimiento económico redencionista de las categorías inferiores del Escalafón, se cree con derecho a conseguir representación en la Junta, a cuyo fin se servirán incluir en la candidatura a un compañero ejerciente, que podría ser don Horacio Vasallo Gutiérrez, quien, entre otros, ha demostrado actividad y entusiasmo sin igual en su cargo de delegado de Sección.

Tercero. Cada socio puede votar en una sola papeleta parte o todos los "once" puestos de la Junta a elegir, escribiendo tantos nombres como cargos vacantes haya de votar, sin espe-

cificar cargos, ya que éstos resultarán elegidos de mayor a menor número de votos en orden a la prelación inserta en la convocatoria.

Cuarto. Las papeletas de votación, así de los socios de esta provincia como de los compañeros de otras que nos honren con su elección, serán remitidas antes del 5 de julio, franqueadas como impresos, a esta delegación, que dará públicamente cuenta del resultado del escrutinio.

Quinto. Aunque en atención a los servicios prestados y públicamente reconocidos se dan algunos nombres de compañeros como aceptantes probables, ello no implica la menor imposición, sino que cada socio puede encasillar la candidatura que juzgue más conveniente a los fines loables de nuestra Asociación.

Sexto. Todo socio se halla moralmente obligado a emitir su voto, y legalmente, a virtud del artículo 4.º del Reglamento por que se rige esta entidad.

Que no haya que lamentar, pues, ninguna abstención, es lo que desea vuestro camarada, que os abraza, **Fidenciano M. GANDARILLAS.**

Alcubilla de Nogales (Zamora).

Unión de Maestros Españoles.—Al regresar de Madrid me encuentro un llamamiento de la Vicepresidencia a los Delegados. Encontrando razonada la posición y más que esto la robustez de las palabras del señor Llopis en el teatro de la Comedia, en cumplimiento del apartado primero, párrafo segundo, esta Delegación propone unos nombres por si los encuentran bien nuestros asociados como así de orientación para otras Delegaciones. Estos nombres brotaron de nuestro conocimiento de la causa y cualidades de los mismos, sin que nos arrastre otra pasión que el triunfo ideal societario, que debe plasmar rápidamente en Asociaciones fuertes, contrastada y de puntos dispares, para que la Federación que encarna el "Frente Unico" sea algo vital como se puede demostrar, si los Maestros tienen sensibilidad de recepción.

Nuestra candidatura podría ser ésta:

Felipe Monge, de Tarancón (Cuenca), séptima categoría.

S. Campo Renedo, de Monteagudo (Coruña), séptima categoría.

Manuel Pato, Higuera de las Dueñas (Avila), séptima categoría.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

José María Guijarro, de Humanes (Guadalajara), séptima categoría.

Lucas Fernández de Dios, de Baeza (Jaén), séptima categoría.

Florentino Martínez, de la Roda (Asturias), séptima categoría.

Pantaleón Jesús de la Cruz, La Herrera (Albacete), séptima categoría.

Margarita Adanez, Madrid, séptima categoría.

Alberto López, Almagro, séptima categoría.

Fidenciano Gandarillas, Zamora, séptima categoría.

Vicente Gómez, Cieza (Murcia).

Desde luego, hacemos constar a nuestros asociados de Valladolid, como al resto de España, que los nombres son modificables y libre de emisión del voto, pero lo que sí rogamos son dos cosas:

Primera. Que la designación de cargos se hagan por estas cualidades actuales señaladas para los individuos.

a) Su proximidad a Madrid.

b) Su proximidad entre sí. Esto facilitará la rápida reorganización que necesita la Unión para que pueda marchar.

Segunda. Que la designación por los electores se haga con la rapidez necesaria y que imperan los momentos actuales. — El Delegado, **JULIO FUSTER**.

Valladolid, 22-6-931.

Confederación Nacional de Maestros.—En la elección de las Cortes Constituyentes que va a verificarse el próximo domingo, día 28, es un deber de todos los trabajadores de la enseñanza el contribuir a la consolidación de la República, que el pueblo soberano proclamó, votando a todas aquellas personas que amen con entusiasmo a la Escuela o hagan suyo nuestro renovador programa de "política pedagógica".

Allí donde presenten su candidatura elementos de nuestra clase es preciso actuar decididamente, votándolos y laborando para que otros los voten. Resultaría altamente beneficioso para la cultura que en la futura estructuración española pudiesen tomar parte profesionales de la enseñanza revestidos del cargo de Diputado.

A continuación damos relación de los compañeros Maestros, Inspectores y Profesores de Normal, que son presentados en candidatura para las Cortes Constituyentes:

Toledo, don José Ballester Gozalbo

Pro interinos.—Llamo la atención a los Maestros que tienen más de cinco años de servicios y sus expedientes hace tiempo están en la Dirección, solicitando la propiedad, para rogarle, que no se deben callar y sí unirse, para que se active este asunto que es de importancia y se formen las tan deseadas listas de interinos con derecho a la propiedad, según está mandado; pues no hay razón para estar así, porque nuestra petición está dentro de la verdad y de la justicia.

En virtud de lo mismo, espero de algunos compañeros, que se hallan en estas condiciones, se presenten sin pérdida de tiempo a los señores Ministro y Director para hacerles presente nuestra situación y a la vez pedirles lo que en realidad nos pertenece. — **Manuel GONZALEZ**.

Para Colegio de Huérfanos.—Con las reformas del Ejército quedarán muchos cuarteles vacíos, uno de ellos el hermoso edificio que para Colegio construyó, en Plasencia (Cáceres), la Fundación del Marqués de la Constanza, que después vendió al Estado para cuartel.

¿No podía la Junta Central hacer las gestiones necesarias para la adquisición de ése u otro que reuniera

y don Pedro Riera Vidal; Sevilla, don Laureano Talavera; Santander, don Jesús Revaque; Jaén, don Enrique Esbri; Alicante, don Rodolfo Llopis; Teruel, don Luis Doporto, don Pedro Díez Pérez y don Pedro Pueyo Artero; Badajoz, don Máximo S. Cajal; Barcelona, don Rufino Carpena Montesinos; Navarra, don Mariano Sáez Morillo; Lugo, don Luis Soto Menor.

Seguramente existirán algunos más, pero aún no han llegado a nuestro conocimiento sus nombres y las provincias por donde presentan su candidatura.

De todas formas, para los citados y no citados, lo mismo que para los amantes de la Escuela y de nuestra "política pedagógica", Maestros españoles, confederados ¡cumplid con vuestro deber el próximo día 28! ¡Acudid conscientemente a depositar vuestro voto por España y por la cultura!— La Comisión Ejecutiva, **C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos**.

buenas condiciones para instalar el Colegio?

Brindo la idea a quien corresponda, porque el de Plasencia es un edificio suntuoso y bien situado, y de vida no cara por la riqueza de sus alrededores. — **Nicanor Llorente DOMINGUEZ**, Barrado (Cáceres).

Los nombramientos para Direcciones y Secciones de graduadas.—Hace ya más de cuatro meses que por el Ministerio de Instrucción pública se dictó una disposición invitando a los Maestros, que tenían derecho a ello, a solicitar las vacantes de Direcciones y Secciones de graduadas reservadas, desde hace más de dos años, a este medio de provisión.

En la mencionada disposición se establecían las condiciones de preferencia y se liquidaba, de una vez, este enojoso asunto, acabando con los nombramientos "por sorpresa" que en contra de la justicia se venían prodigando en los tiempos de dictadura y favoritismo.

Como este concurso-especial afectaba a un corto número de Maestros y en el mismo se anunciaban vacantes sobradas para todos, creíamos que se resolvería prontamente, cesando el estado de intranquilidad de los compañeros a quienes afectaba justamente alarmados ante tan lamentable estado de cosas.

Han pasado ya más de cuatro meses y las vacantes siguen servidas interinamente con daño notable para la enseñanza, y con grave perjuicio para los aspirantes a las mismas.

¿Cuándo se va a resolver este concurso? ¿Llegarán las vacaciones de verano sin que se haya resuelto este concurso, que por el corto número de Maestros a quienes afecta parecía que iba a ser cosa de días?

Respetuosamente llamamos la atención del dignísimo Director general de Primera enseñanza para que vea la manera de dar cumplida satisfacción a estas legítimas y justas demandas. **Francisco CANDEL**.

Gea y Truyols (Murcia).

Unión de Maestros españoles.—Con este título nos envía un razonado artículo nuestro compañero don Joaquín García Sánchez, de Bienservida (Albacete), y como conclusiones del mis-

mo propone: Primero. Que se proceda a elección de nueva directiva. Segundo. Que además de los cargos de la directiva y de los delegados provinciales se elija uno por cada partido judicial para hacer más fácil despertar el entusiasmo. Tercero. Invitar a todas las asociaciones a formar una sola junta directiva, disolviéndose todas las hoy existentes, a semejanza de lo que manifiesta Ranz Lafuente. Cuarto. Creación inmediata, hasta que se realice ese ideal de una revista, aunque sea semanal o decenal para así poner en comunicación espiritual a todos los asociados, y termina diciendo: "Compañeros: aún es tiempo de que sepamos ser hombres dispuestos a luchar por conseguir el abrazo de todos y el triunfo de nuestra causa."

Otro caso vergonzoso en Villaverde de la Abadía.—Desde la triste desgracia de don Gonzalo Menéndez recordamos dos casos de la lesión por disparos en este pequeño pueblo de la ribera del Sil...

El día 13, a las once de la noche, han asesinado traidora y cobardemente a un hombre honrado que contaba treinta y nueve años de edad, casado y con dos hijos. Era el finado hermano del culto y laborioso Maestro de Villamizar, don Darío Martínez, a quien damos el pésame.

Quisiera dar gusto a la pluma exponiendo el vergonzoso y denigrante hecho, pero me abstengo por lástima que siento hacia el pueblo de Villaverde, en el que hay muchas familias honradas.

Yo sólo quisiera que la Guardia civil, en vez de pasear parsimoniosamente por las calles cacheara a todos los sospechosos, ya que en esta región quien no tiene pistola no se considera hombre; así dejaría de ser una verdad axiomática aquello de "a buenas horas mangas verdes".

Y termino protestando enérgicamente de la falta de vigilancia, de los que disparan los días festivos una vez que la noche oculta a los bárbaros con su manto, y suplicando a las autoridades superiores órdenes severas que sirvan para garantizar la vida de los ciudadanos honrados.—**Un amante de la justicia.**

¡No podemos esperar más!—Por humanidad, por compañerismo, por los sentimientos más íntimos y por-

que ya creemos que la razón ordena, suplicamos y encarecemos a los señores que integran el Consejo de Instrucción pública, o en su defecto a quien sea, resuelvan de una vez, ¡por Dios!, el problema de los opositores de 1928, pues, de empeñarse en demorarlo más, cuando el dichoso dictamen se emita, saldrá gastado por consunción.

Todos esperábamos que aquella docta Corporación imprimiera a nuestro asunto el sello distintivo de diligencia y capacidad que en aquélla son proverbiales... ¡Por esta vez, nuestra equivocación fué grande... ¡y dolorosa!—**E. Abella y RODRIGUEZ.**

Responsabilidades.—Insistimos (tercera vez). A los hermanos libres de favoritismo, hago mi tercera llamada.

Primero. Pasan de setenta las adhesiones.

Segundo. En fecha 11 del actual remití tres cuartillas AL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Tercera. Nuestra reclamación será de justicia, no de "monomanía reclamatoria", que las autoridades actuales sabrán resolver, con las pruebas que aportemos. Nosotros no usaremos en este asunto palabrería, ni sostendremos polémicas. Pelearemos hasta morir, porque brille la razón, la justicia y la ley. Somos Maestros y lo creemos una obligación.

Cuarto. En poder del señor Ministro se halla ya carta detallada en que se comunica nuestra decisión, y en la que se le suplica criterio sobre la misma. Ni andamos por las ramas..., ni recurriremos a los reyezuelos de asociaciones; ya que hoy no hay testas coronadas.

Quinto. El plazo de adhesiones terminará el día 16 de julio próximo. El 17 del mismo mes se enregará en Madrid al señor Ministro, en mano, por quien sea, documentación y protesta.

Perdonad os hable en estilo telegráfico. Con lo manifestado sobra. Nuevo y fraternal abrazo de **Ramón LOPEZ GALLEGU.**

Almaraz de Duero (Zamora).

Al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.—Excelentísimo señor: Dispénsese si en el transcurso de esta carta abierta puede encontrar palabras demasiado enérgicas; pero educado en un ambiente humilde, ni me han enseñado ni he querido

nunca emplear para mis reclamaciones el lenguaje de la adulación.

En la "Gaceta" del 10 del actual aparece un concurso para proveer 4 vacantes de Maestro y 2 de Maestra, por el Patronato de los grupos escolares de Cervantes, Ruiz Zorrilla y Montesinos, encontrando una de las condiciones del concurso vejatoria para los Maestros más humildes. Dicho concurso, en su condición primera y en el apartado B) dice: "Haber estudiado oficialmente toda la carrera en Escuela Normal y tener buena hoja de servicios, sin haber recibido otra orientación pedagógica que la misma Normal."

¿Por qué se nos excluye a los libres? Es decir, que los que no hemos podido por dificultades económicas estudiar tranquila y oficialmente toda nuestra carrera en una Normal, quedamos "ipso facto", eliminados de poder solicitar, no obstante de reunir todas las condiciones restantes. Resulta que, al humilde, al que como yo, ha tenido que alternar el estudio con las fatigas del pesado martillo para poder estudiar y ejercer una carrera a la que me llamaba mi vocación, o al que ha tenido que ganarse el sustento en una oficina y después, a costa de grandes sacrificios, ser Maestro, recibimos en vez de un premio, un castigo, una prohibición. ¿Hemos tenido nosotros la culpa de ser estudiantes libres? Yo creo que la inmensa mayoría no, pues no pudimos ganar una beca, porque no las había o porque el favor las concedía de antemano. Entonces, si por todo lo demás reunimos las condiciones citadas y exigidas, ¿por qué se nos elimina nada más que por ser libres, que en la mayoría de los casos vale tanto como decir hijo de pobre?

Desde mi más tierna infancia mi padre me inculcó ideas democráticas e igualitarias, recuerdo que varias veces me dijo, con ese lenguaje tierno y animoso que emplean los padres: "Cuando venga la República tendremos un régimen de mayor igualdad, entonces, hijo mío, no será un crimen el ser humilde, el haber nacido junto a la fragua del herrero."

Por estas causas es por lo que me atrevo a suplicar a V. E. reforme las condiciones de dicho concurso, ya que el haber sido estudiantes libres no fué culpa nuestra, sino del medio en que nacimos.—**Francisco BAZUS MUR,** Maestro nacional.

Urdués (Huesca).

PARA LECCIONES OCASIONALES

Algunos datos sobre el comunismo evolucionista. — Se habla mucho de doctrinas sociales sindicales, comunistas, etc., etc., y hay algunos que nos preguntan datos sobre las mismas.

Es muy difícil dar respuesta a esos temas, a pesar de toda nuestra buena voluntad. Además, suele haber una gran distancia entre las doctrinas examinadas académicamente y la manera como se llevan a la práctica por los distintos elementos.

Entre la propaganda ordenada, pacífica, respetuosa con las leyes vigentes, y la imposición por la fuerza o la violencia, hay una distancia enorme; la de ser lícito y respetable o la de ser delictivo.

Nosotros sólo podemos apuntar algunas ideas doctrinales sobre esos temas y lo haremos con la misma buena voluntad de complacer a nuestros lectores de siempre, y de una manera perfectamente objetiva e imparcial.

Vengamos a las doctrinas comunistas. Son muy antiguas. De ellas han tratado escritores católicos y otros revolucionarios. Se han hecho ensayos respetables, aunque siempre acabaron en el fracaso. Uno de esos ensayos es el de Roberto Owen, fabricante inglés, que vamos a exponer tomándolo de la Enciclopedia Espasa, para que nadie pueda ver, ni aprobación ni repulsión, por nuestra parte, de esas doctrinas.

Su idea capital es la de que el hombre no es por naturaleza bueno ni malo, sino que es lo uno o lo otro, según el medio social en que vive. Esta idea determinista llevaba consigo la negación de toda responsabilidad y de todo mérito, y esto es ya causa fundamental de fracasos.

Para cambiar el medio social realizó Owen diversos ensayos. Primeramente, y creyendo que su ejemplo sería imitado por los demás patronos, introdujo en su fábrica de New Lark (Escocia) una serie de reformas e instituciones, tales como habitaciones con jardín para los obreros, comedores y economatos, cajas de ahorro, etc., y anticipándose medio siglo a la legislación económico-social, redujo la jornada de trabajo para los adultos a diez horas (en aquella época trabajaban mucho más), rehusó a admitir al trabajo a los niños menores de diez años y estableció Escue-

las para los admitidos que (conforme a sus ideas) fueron laicas (las primeras de este género) y suprimió las multas y correcciones por las faltas a los trabajadores. Al propio tiempo introdujo también en sus fábricas mejoras técnicas, y todo ello le dió gran nombradía, siendo el establecimiento visitado por muchos hombres ilustres, pero su ejemplo no fué seguido por los patronos.

Dirigióse entonces Owen a los Gobiernos, primero al inglés, y después a los extranjeros, para que, por medio de leyes impusieran las reformas, mas no teniendo éxito sus peticiones, pretendió crear por sí el nuevo medio social, inspirándose, para ello, en las doctrinas comunistas de Moro, Campanella, Morelly y Mably, fundando para ello las colonias o sociedades cooperativas organizadas con arreglo a dichas doctrinas. Estas colonias fueron dos, la de New Harmony, establecida por el propio Owen en América (Indiana), 1825, y la de Orbiston en Escocia, fundada por uno de sus discípulos, publicando un manifiesto en que expuso sus planes.

Según estos, la Comunidad debía dividirse en sociedades cooperativas, compuesta cada una por 2.000 o 3.000 hombres, distribuidos en cinco clases de socios.

Los menores de quince años, exentos de todo trabajo, los productores de quince a veinticinco, los repartidores y conservadores, entre veinticinco y treinta, los administradores entre treinta y cuarenta y los jurados entre cuarenta y sesenta. Después de esta edad se gozaría de completo reposo. En cada sociedad existiría un Consejo elegido por los industriales y un Consejo Superior decidiría las cuestiones que surgiesen entre varias cooperativas. En éstas habría igualdad absoluta, comunidad de bienes, trabajos y goces, uniformidad de educación, abolición de la propiedad individual, de la moneda y de todo culto exterior.

Los ensayos de este sistema en New Harmony y Orbiston fracasaron estrepitosamente y al cabo de algunos años.

Abandonó entonces Owen este sistema, pero no su idea fundamental del cambio del medio social, cuya realización buscó por otro camino; el de la abolición del provecho industrial,

pues según el deseo de obtener éste era la causa de todos los males y el origen de la riqueza individual. Entendía por "provecho" de todo lo que excedía del precio de costo, y decía que constituía una injusticia, pues los productos debían venderse al precio que costasen, y un mal permanente, pues es ese provecho el que pone al trabajador en la imposibilidad de re-adquirir el producto de su trabajo y en consecuencia de consumir el equivalente de lo producido. Claro está que en este provecho no entraba el precio del trabajo de dirección ni de empresa, pues éste forma parte de los trabajos de producción, sino el excedente que queda al empresario para atesorar o dilapidar. La Escuela liberal creía que ese provecho desaparecería por virtud de la competencia y competencia; pero Owen no, y los hechos han venido a darle la razón en parte, pues lo que ha ido aminorándose es la competencia por medio de combinaciones que vienen a constituir otros tantos monopolios artificiales. El error de Owen consistió en querer suprimir lo que sólo sería posible contener en la medida que lo permita el necesario estímulo de la actividad.

La moneda es el instrumento del provecho, para suprimir éste debía suprimirse aquélla, sustituyéndola por "bonos de trabajo", debiendo recibir el productor tantos "bonos" como horas de trabajo le hubiere costado producir el objeto, y entregar el consumidor otros tantos cuando quisiera adquirirlo. Esta idea de los "bonos" era para Owen un descubrimiento más importante que el de las minas de Méjico y Perú, siquiera, no se aviniese con el ideal comunista de cada uno, según sus necesidades, ya que quien trabajase más horas tendría más "bonos".

Además, este sistema, como ha hecho notar Héctor Denis, presupone la abolición del salariado, ya que éste no es nunca propietario del producto de su trabajo. Para llevar a la práctica el sistema se fundó en Londres el "National Equitable Labour Exchange", que era una sociedad cooperativa de producción y de consumo, con un almacén en que cada socio podía vender el producto de su trabajo por un precio de bonos, valuado según el número de horas de trabajo, y los que querían comprarlos no tenía sino pagar ese precio en bonos. Así, todo trabajador que había tardado diez

horas, por ejemplo, en producir un objeto, podía adquirir cualquier otro objeto que hubiese costado igual número de horas de trabajo. Con esto el provecho y los intermediarios quedaban suprimidos.

El establecimiento se abrió en septiembre de 1832, pero duró poco, fracasando por las causas siguientes: 1.ª El que más tardaba en producir, el más perezoso, era el mejor retribuido, porque obtenía más bonos. 2.ª Los socios atribuyeron a sus productos un número de horas superior al real, y si bien para evitar esto se recurrió a una tasación de peritos, éstos le realizaron (y no podían hacer otra cosa) primero en moneda, y después calculaban por este valor en moneda el número de horas de trabajo al precio corriente de éste, con lo que el sistema quedó invertido. 3.ª Muchos socios

llevaron al almacén productos invendibles, y con su precio en bonos se apresuraban a adquirir productos de valor y de fácil venta. 4.ª Siendo los bonos al portador (pues si no, carecían de eficacia) podían ser adquiridos por cualquiera, como hicieron muchos comerciantes de Londres, que declararon los aceptaban en pago de sus mercancías, sirviéndose después para desvalijar el almacén (adquiriendo productos a bajos precios que luego vendieron con ganancia) y cuando en éste no quedó nada bueno anunciaron que ya no recibirían bonos en pago. Como se ve, los proyectos de Owen fracasaron todos y llevaban en sí el germen de éste fracaso. Los propiamente comunistas, las sociedades cooperativas, no hicieron sino tener la misma suerte que todos los ensayos comunistas.

za y la protección al Maestro, estamos más obligados a laborar intensa y unánimemente y a dar sinceras muestras de alianza y alteza de ideales, si queremos que la República no nos vuelva la espalda y nos rechace cuando ha venido a dignificarnos y ha puesto sus ilusiones en la Escuela.

Así que el "Frente Unico" que convoque en seguida a todos los Maestros, sin distinción, ni exclusión alguna, y que cada provincia envíe cuantos representantes permitan sus recursos y entusiasmos y del modo que mejor acuerde y pueda realizar.

La Delegación provincial de La Coruña, perteneciente a la "Unión de Maestros Españoles" ha acordado enviar por su cuenta la oportuna representación, tanto a la asamblea que se propugna como a la anunciada por la Directiva de su asociación.

Las demás delegaciones provinciales deben trabajar activamente para nombrar su representación y equiparles de fondos, sin esperar auxilios de otra parte que no se puedan aportar.

Los afiliados de esta delegación pueden enviar a este comité las sugerencias que sobre la representación o asuntos a estudiar (aunque sobre este punto he de dar un programa de aspiraciones mínimas y orientaciones) les merezcan las consideraciones expuestas, y si es necesario y posible una reunión previa se llevará a cabo así que veamos la convocatoria en firme para la asamblea de nuestra Asociación o la que convoque a todo el Magisterio. Por el Comité Provincial de la Unión de Maestros Españoles en La Coruña, S. Campo **RENEDO**.

S E C C I O N V A R I A

Hacia una Asamblea Nacional de Maestros

ALIENTOS

Ante los actuales momentos políticos de honda y vibrante inquietud, en el que se quiera fundir en el crisol de la democracia soberana, las esencias de una nueva y grande España y junto con los más puros ideales luchan por mantener sus posiciones de falange de mil intereses creados y se agitan y actúan individuos y colectividades de toda especie.

El Magisterio nacional primario, que siente como el que más, junto con sus problemas, los agudos problemas de la Patria, se apresura también a contribuir con su modesta, pero fervorosa colaboración a una nueva estructuración de España en estas horas solemnes.

Las asociaciones más autorizadas y Maestros destacados han dado ya cada uno su toque de llamada para reunir sus huestes o para que nos concentremos todos en una magna asamblea nacional, en la que se estudien, deliberen y resuelvan los trascendentales problemas que a la educación se le plantean.

Tenemos ya la unánime coincidencia de la necesidad de un amplio movimiento colectivo, solamente falta unificar quién se ha de poner a la ca-

beza de ese movimiento y el lugar y tiempo del Congreso.

La proposición de la Federación de Maestros de Asturias es, sin desdeñar las demás, la más viable y acertada; y puesto que el "Frente Unico" es por ahora el nexo más caracterizado de los distintos sectores de la clase, debe, sin más demora, convocar a un congreso nacional del Magisterio o asamblea magna en Madrid u otra población inmediata, de fáciles comunicaciones y residencia para los primeros días de las vacaciones próximas o para cuanto antes sea posible.

También se podrían convocar cada una de las asociaciones nacionales como parecen indicar, pero es preciso que llenándose de un alto espíritu societario, como las circunstancias exigen, procurasen coincidir en el sitio y días de reunión, estudiando en común las cuestiones de transcendencia para todos los Maestros y para la enseñanza, sin perjuicio de que cada Asociación celebrara reuniones particulares para resolver sus privativos asuntos y poniendo por encima del interés de los individuos o de las diversas agrupaciones el de la clase en pleno y sobre éste aún el de la educación y bienestar de la Patria.

Nunca como esta ocasión en que se ventilan cuestiones tan vitales como la consolidación de un régimen, la autonomía regional, la Escuela única y libre, la intensificación de la enseñan-

Por la escuela rural

Los Centros de Investigación pedagógica

Hemos estado, durante unos días, profundamente, elevadamente regocijados con la polémica espiritual —porque eso ha sido— sostenida entre los señores Chico y Manrique.

Nótese que decimos elevadamente regocijados. Añadiremos que conmovidamente también. Conmovidamente, porque ella supone un estado espiritual del Profesorado Normal y la Inspección, altamente beneficioso para la Escuela nacional, que de esa gallarda rivalidad, manifiesta en los escritos de ambos, no puede obtener más que ventajas, ya que a conducir las iba

esencialmente dirigida la polémica.

Gratisísima impresión ha producido en nosotros la gallardía y profunda convicción con que tanto el señor Chico como el señor Manrique mantienen sus puntos de vista, en lo tocante al mejoramiento, en todos sus aspectos, de la Escuela nacional. No nos toca a nosotros fijar en definitiva quién ha de tener a su cargo la elevación espiritual de la Escuela y la mejor y más amplia cultura pedagógica del Maestro; pero sí está en nuestro programa y en nuestro convencimiento la necesidad que tanto el Maestro como la Escuela nacionales, tienen de que la Superioridad se preocupe un poquito más de sus destinos.

Particularmente, la Escuela rural es una verdadera lástima en cuanto atañe a su espíritu. Mezquino el espíritu de la materia y aislado, desterrado el espíritu del hombre la superesencialidad de ellos muere por inanición o gime por el destierro, y los frutos de la labor del hombre no tienen en sus facetas grabado el estigma envidiable de la educación, de una completa y ciudadana educación.

En estas circunstancias, ni el Estado, ni el niño, ni el Maestro salen ganando nada. El primero porque cualquiera puede no educar bien; el segundo porque tiene derecho a más, a todo, y el tercero porque contempla—con el dolor consiguiente— cómo son el desamparo, el aislamiento y la pobreza quienes malogran sus esfuerzos de Maestro y de hombre como él en sus sueños profesionales había querido ser.

Porque hace falta, no una grande, sino una santa vocación para mantener optimista el espíritu en la pobre Escuela rural, lejos de todo, de todos, hasta de sí misma. Hace falta un espíritu de apóstol para no maldecir del abandono y de la incuria que cercan al Maestro y a la Escuelita rurales, o para no buscar otro ambiente donde poder vivir, al menos la vida de la materia, que siempre rodeamos nosotros, egoistas equivocados, de una fingida espiritualidad.

La Escuela rural es la que más necesidad tiene de Maestros, de la labor de los Maestros continuada, fecunda, intensa, espiritual. ¿Cuántas Escuelas rurales gozan de esa labor continuada? Muy pocas. Todos, casi todos ansiamos otro ambiente, otra vida que complazca ampliamente al "yo" de cada uno, y a todos nos duele, en las

circunstancias actuales, el sacrificio—que por entonces nadie agradece—del "ego"... Entre tanto la Escuela rural continúa siendo una lástima en su pobreza, en su abandono. ¡Y todos tenemos derecho, como ciudadanos, a los mismos beneficios!...

Quien puede reivindicar esas Escuelas son los Centros de Investigación y Colaboración pedagógica, bien encauzados, bien orientados, ampliamente acogedores y colaboradores, bajo la dirección competente de cualesquiera, que deben ser los mejores.

¿Será un paso hacia el camino de la regeneración de la Escuela rural la creación del Patronato de Misiones pedagógicas? ¡Ojalá!

Por el presente, laboremos todos por la perfección, por nuestra perfección, y aunque el tema suscite polémicas, es de desear que se forme opinión y ambiente, venga de parte de los pedagogos o de un simple aficionado a la filosofía pedagógica, que sólo anhela la preponderancia de la Escuela y el Maestro nacional.—**Víctor Ros MONZON.**

Junio, 1931.

MIRANDO A LA VIDA

En un disco circular y metálico, pintado de bermellón, y colocado en la esquina o cruce de dos calles muy transitadas de una populosa ciudad, aparece con grandes caracteres un rótulo que dice así: "Precaución. Zona escolar." El aviso—según se comprende—va dirigido a los conductores de autos y de otros vehículos para que moderen la marcha y poder evitar así los probables atropellos de los niños que concurren a una Escuela vecina.

La idea, con ser excelente, nos mueve a preguntar si acaso no es oportuna la precaución en todas partes, y si acaso una zona de tal naturaleza no alcanza más allá de los linderos de la Escuela. Zona escolar lo es "todo", y de todos ha de ser el interés de una gran "precaución" para que el niño, donde quiera que se encuentre, no resulte de algún modo atropellado. Porque, ¿no es evidente que significa un atropello la enseñanza de una palabrota, pongamos, por ejemplo? ¿No lo son la mentira, y una desconsideración, y un gesto indecoroso? Al niño se le atropella de muy variadas maneras, privado de respetos y en continua relación con todas las tosquedades que en juego

traen las torpezas de los hombres al cauce del vivir: se le atropella, y siempre hay en él una resignación obligada e impuesta por la circunstancia de su debilidad, falta de medios para defenderse.

En todo atropello hecho a un niño hay manifiesto un atentado al porvenir y hay una negación de las colaboraciones que se quieren de todos para una redención cierta, salvando, en principio, los fueros de la niñez, que es siempre una promesa y un destello de la gracia. Un atropello el cine, y los toros, y el boxeo..., adonde el niño concurre, y allí el hallazgo de las exaltaciones que malbaratan lo sencillo: un atropello la misma Escuela, cuando no es cobijo del agrado, y cuando dice una abundancia de la rutina: un atropello donde quiera que el niño halla la resistencia de las protecciones que le pertenecen y cuando para él se dan en oferta las altanerías de lo feo. Precaución. Y con la precaución, toda una visión de leyes energéticas que afirmen la realidad de un amor justo a la infancia: un empeño de salud para que por lo bueno se forjen las trazas de los que están en vías de crecimiento y de aprender: la maravilla aquélla de la llamada "Declaración de Ginebra" en evitación de todas las violencias que malogren los Derechos del Niño.

"Zona escolar." Y en alto el pensamiento para que la advertencia no sea baldía: brío que ha de traducirse en favor de las horas todas, si queremos que por el anticipo de nuestros esmeros se obtenga la ganancia real de una juventud dotada de los consoladores despejos que son menester al ideal de los humanos mejoramientos...

"¡Precaución!"

J. Salvador ARTIGA

**Banderas republicanas de 1,50 por
1,05 metros**

Con verdadero SATEN, semi-sera, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas, libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL", Magdalena, 2.—MADRID.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 23 junio.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican solicitando subvenciones para edificios construídos para

Otra disponiendo se anuncien a concursos de méritos la provisión de las plazas vacantes que se indican en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra ídem id. a concurso previo de traslado las cátedras vacantes en los Institutos que se indican.

Día 24 junio.—Decreto autorizando a este Ministerio para crear, a partir del 1 de julio, 7.000 plazas de Maestros y Maestras, con destino a las Escuelas nacionales.

Otro nombrando decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don José Salarrullana de Dios, catedrático numerario de la misma.

Otro ídem id., de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, a don Gonzalo Calamita y Alvarez, catedrático numerario de la misma.

Otro ídem id., de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don Ricardo Lozano y Monzón, Catedrático numerario de la misma.

Otro ídem id., de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, a don Ramón Prieto y Blancos, Catedrático numerario de la misma.

Otra ídem Rector de la Universidad central a don José Giral y Pereira, Catedrático numerario de la Facultad de Farmacia de la misma.

Otro ídem de Vicerrector de la Universidad Central a don Joaquín Garrigues Díaz Cañabate, catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la misma.

Otro ídem, id., id., a don León Cardenal y Pujals, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la misma.

Otro declarando jubilado a don Antonio Simonena y Zabalegui, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otro ídem id., a don Juan Bastero y Lerga, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Otro nombrando Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo a don Faustino Luis de la Vallina y Argüelles, Catedrático numerario de la misma.

Otro ídem Director, Vicedirector, Secretario y Vicesecretario de la Escuela Central de Idiomas a don Enrique Díez-Canedo, don José Argüelles, don Luis López Ballesteros y de Torres y don Emilio Rebul, respectivamente.

Otro ídem Director y Vicedirector de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza a don Gonzalo González de Salazar y don Antonio Portolés y Serrano, respectivamente.

Otro disponiendo cese en el cargo de Delegado de Bellas Artes de la provincia de Albacete don José María Lozano.

Otro nombrando Delegado de Bellas Artes de la provincia de Albacete a don Pedro Casciano Parody.

Otro disponiendo cese en el cargo de Delegado de Bellas Artes de la provincia de Cuenca don Luis Martínez Kleiser.

Otro nombrando Delegado de Bellas Artes de la provincia de Cuenca a don Juan Jiménez Aguilar.

Otro disponiendo cese en el cargo de Delegado de Bellas Artes de la provincia de Cádiz don Pelayo Quintero Atauri.

Otro nombrando Delegado de Bellas Artes de la provincia de Cádiz a don Teodomiro Miciano.

18 junio. Decreto organizando la formación de las listas para Jurados.

El Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de Trabajo, decreta:

Artículo 1.º Se autoriza a la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística para que, con referencia al día 1.º de septiembre de 1931, proceda a la formación de las listas de los Jurados deduciéndolas directamente del censo de población verificado en 31 de diciembre de 1930. Igualmente se encomienda a la expresada Dirección general la custodia y rectificación de las expresadas listas, con sujeción a las normas que en el presente decreto se establecen.

Art. 2.º Tienen derecho a figurar en las listas de Jurados los españoles de estado seglar que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser mayores de treinta años.
- 2.ª Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.
- 3.ª Saber leer y escribir.
- 4.ª Ser cabeza de familia y vecino del término municipal respectivo, con cuatro o más años de residencia en el mismo.
- 5.ª El que tuviera algún título académico o profesional o hubiere desempeñado algún cargo público con haber de 3.000 pesetas o más, aun cuando no fuese cabeza de familia, podrá ser incluido en las listas de Jurados si reúne las demás condiciones.
- 6.ª Los que fueren o hubiesen sido concejales, diputados provinciales, diputados a Cortes o senadores, por sufra-

gio, y los retirados del Ejército y de la Armada.

Art. 3.º Para ser Jurado las mujeres en los casos que se trate de delitos de parricidio, asesinato, homicidio o lesiones de la competencia del Jurado, en que el móvil pasional fuera el amor, los celos, la fidelidad o cualquier otro aspecto de las relaciones sexuales y en que agresores o víctimas fueren de distinto sexo, se requiere:

- 1.º Ser mayor de treinta años.
- 2.º Saber leer y escribir.
- 3.º Estar casada o ser cabeza de familia en el término municipal respectivo, con cuatro o más años de residencia en el mismo.
- 4.º Las mujeres sin ser casadas ni cabezas de familia que tuvieren algún título académico o profesional o hubiesen desempeñado algún cargo público con haber de 3.000 pesetas o más, podrán ser también Jurados si reúnen las demás condiciones.

Art. 4.º No tienen capacidad para ser Jurado:

- 1.º Los impedidos física o intelectualmente.
- 2.º Los que estuviesen procesados criminalmente.
- 3.º Los condenados a penas aflictivas o correccionales, mientras no hubieren extinguido la condena y transcurrido después sin delinquir quince años.

4.º Los que hayan sido condenados dos o más veces por causa de delito.

5.º Los quebrados no rehabilitados.

6.º Los concursados que no hubiesen sido declarados inculpables.

7.º Los deudores a fondos públicos como segundos contribuyentes y estuviere expedido contra ellos mandamiento de apremio.

8.º Los que hubieren sido socorridos por la Beneficencia pública como pobres de solemnidad durante el año en que se hiciesen las listas de Jurados.

Art. 5.º El cargo de Jurado es incompatible:

- 1.º Con cualquiera otro de las carreras judicial o fiscal.
- 2.º Con el servicio militar activo.
- 3.º Con los de ministro, subsecretario y director de ministerio.
- 4.º Con los de gobernadores de provincia, delegados de Hacienda y secretario de Gobierno de provincia.
- 5.º Con los de notario, médico titular, farmacéutico y veterinario, donde no hubiese más que uno.
- 6.º Con los de empleados públicos de Telégrafos, Correos y Ferrocarriles.
- 7.º Con los de auxiliares y subalternos de los Tribunales y Juzgados y empleados o agentes de Orden público o de Policía.
- 8.º Con los de Maestros y Maestras de Primera enseñanza de las poblacio-

nes donde no hubiere Audiencia territorial o de lo criminal.

9.º Con los de empleados públicos de establecimientos penitenciarios y cárceles. ("Gaceta" 19 junio.)

Nota. — Siguen otras instrucciones para llevar a efecto la formación de las listas, que no tienen interés para los Maestros.

23 junio.—Decreto. Autorizando al Ministro para crear 7.000 plazas para Maestros y Maestras, a partir de 1.º de julio de 1931.

El Gobierno provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones los problemas que hacen referencia a la educación del pue-

blo. La República aspira a transformar fundamentalmente la realidad española hasta lograr que España sea una auténtica democracia. Y España no será una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia. La República no puede consentir se prolongue por más tiempo el espectáculo que ofrece el pueblo español reclamando incesantemente la creación de aquellas Escuelas que las propias leyes consideran necesarias y obligatorias.

El advenimiento de la República ha tenido la virtud de despertar la conciencia de los pueblos. Sus Ayuntamientos se reúnen en sesión extraordinaria para tratar de cuestiones de enseñanza. Todos desean acabar con el analfabetismo. Todos aspiran a crear las Escuelas necesarias. Todos se dirigen al Gobierno provisional de la República en demanda de escuelas, convencidos, no sin fundamento, de que ha llegado el momento de redimir a España por la Escuela.

El Gobierno, desde el primer momento, quiso conocer con toda exactitud la verdadera situación del país en orden a las necesidades de la Escuela primaria. Encomendó a los Consejos provinciales de Inspección un minucioso informe de la realidad escolar española. Y los informes recibidos en el Ministerio de Instrucción pública advierten que si bien existen actualmente en España 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduada, para atender convenientemente las exigencias de la población escolar precisa crear, además, 27.151 escuelas unitarias y secciones de graduada.

No es posible crear de momento ese número de escuelas que necesita España. La falta de elementos materiales y aun la carencia de personal debidamente preparado para ponerse al frente de la escuela, hacen imposible el intento de crear inmediatamente todas las escuelas.

Pero si no es posible crear de una vez todas esas escuelas, tampoco puede contentarse el Gobierno provisional de la República creando solamente las mil escuelas anuales que, como precepto reglamentario, figuran en los actuales presupuestos.

Urge trazar un plan para que en un plazo de cinco años puedan crearse todas esas escuelas que hoy demanda el país, llevando a los presupuestos respectivos las cantidades necesarias para dotar esas nuevas plazas que, naturalmente, no han de ser todas de una misma categoría, sino que habrán de distribuirse proporcionalmente entre todas las categorías de un Escalafón que signifique verdadero estímulo para el Magisterio.

Fundado en estas razones, y a pro-

EL PERIODICO INFANTIL

Raro es ya el Colegio moderno, donde no hay una o más revistas de... cosas para chicos. Parece que han de ser sencillísimas —los niños se divierten con muy poco—; pero..., ¡resulta tan difícil hallar ese poco...! Porque ha de tener: **gracia**, para que no se aburran los pequeñuelos; **fondo instructivo**, para que aprendan agradablemente; **buena presentación**, para que los atraiga; **colaboración infantil**, para que se interesen ejercitando la actividad personal; **economía**, para que esté al alcance del presupuesto escolar o del obsequio familiar.

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

ha reunido todas esas cualidades y muchas más en un semanario, donde Colorín y su pandilla Tin y Tón, divierte con las fechorías de que hacen víctima al pobre sobre quien apuntan; Currinche y Don Turulato cuentan cómo pasan el rato; la cotorra Laura, y Morronguis, el gato travieso, andan a caza de indiscreciones o de pitanza; Anita, Buen Corazón, o el sabio Buho y Chonón, dan lecciones morales e instructivas; Pirula enseña Labores y Economía doméstica —incluso platos exquisitos—; el Dibujante loco y otros pasatiempistas invitan a cultivar aptitudes artísticas y adivinatorias o policíacas; teniendo, además, cuentos y novelas de aventuras, etc., etc. Que ¿quién es el Jefe de toda esa comparsa?

¡¡¡PINOCHO!!!

el gran Pinocho, el muñeco de madera que nació entre las virtudes de un taller de carpintería, que por no ir a la Escuela huyó en busca de un país donde todos los días fuesen domingos o jueves por la tarde, que, arrepentido y estudioso, es el héroe de extraordinarias empresas, tan pronto emperador como inventor o domador o cazador de cabelleras, o futbolista, o detective, o bruja, o pelicano, o boxeador, o domador de leones, o protector de princesas, siempre noble, siempre generoso, hasta en sus luchas contra Chapete, siempre elegante, lo mismo en la China que en el Polo Norte, o en la Luna, o en el fondo del mar, o en Babia, o en el país de los hombres gordos, o en el de los flacos, etc., etc., hasta el infinito.

¡Padres y Maestros! Si quieren ver a sus niños disfrutar, procúrenles la suscripción a Pinocho (13 pesetas por año).

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores

puesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para crear, a partir del 1.º de julio, 7.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a las Escuelas nacionales.

Artículo 2.º Dichas plazas, que habrán de distribuirse proporcionalmente en las distintas categorías del Escalafón, se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de solicitarse, dotadas en 5.000 pesetas cada una de ellas.

Artículo 3.º Los 11.666.667 pesetas que suponen para este ejercicio económico la creación de las 7.000 plazas, ya que su creación definitiva se hará con fecha 1.º de septiembre, se satisfarán con la cantidad de 1.247.000 pesetas que figura con destino a la creación de 1.000 plazas de Maestros y Maestras en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 3.º, del vigente presupuesto y con el crédito de 10.419.667 pesetas que se solicitará de las Cortes.

Artículo 4.º El Ministerio de Instrucción pública adoptará cuantas medidas estime pertinentes para la ejecución de este Decreto y para que, en lo sucesivo, la formación y selección del Magisterio nacional responda al actual empeño educativo de la República, a cuyo efecto organizará cursillos intensivos en los que utilizará, además de las Escuelas Normales, cuantos elementos y Centros Superiores de enseñanza considere necesarios. ("Gaceta" 24 junio.)

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y referentes a Instrucción pública.

Núm. 11.288.—Doña Luisa Díaz Recarte y otras contra las reales órdenes de 25 noviembre de 1930, sobre derecho de opción y excedencia forzosa.

Núm. 11.244.—Doña Marcelina Fernández y Fernández contra la real orden de 2 de enero de 1931, sobre provisión de Escuela.

Núm. 11.276.—Don Alfredo Suárez Suárez contra la real orden expedida en 5 de enero de 1931, sobre propuesta para Escuelas.

Núm. 11.279.—Don Diego Trevilla Paniza contra la real orden expedida en 26 de diciembre de 1930, sobre su nombramiento para jefe de Administración de primera clase.

Núm. 11.287.—Don Pedro Méndez Rodríguez contra la real orden de 31 de diciembre de 1930, sobre nombramiento de don Jesús García Méndez para la Escuela de Sección graduada de Oviedo.

Núm. 11.293.—Don Luis Sáez de Ibarra y otros contra la real orden expedida en 29 de diciembre de 1930 sobre Escalafón.

Núm. 11.295.—Doña María del Rosario Vázquez Arias contra la real orden expedida en 31 de diciembre de 1930 y 2 de enero de 1931 sobre nombramiento de doña Consuelo García como Maestra en la ciudad de Santiago.

Madrid, 16 de mayo de 1931.

("Gaceta" 23 junio.)

Organización de maestros consortes

Continuación de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, núm. 8.841.—503, Práxedes Díaz Enrique, Valpalmas (Zaragoza); 505, Bienvenido Llanes, Mala (Zaragoza); 507, Andrés Plaza, Calahorra (Zaragoza); 509, Félix Domínguez, Savinán (Zaragoza); 511, José García Jimeno, Tobed (Zaragoza); 513, Conrado Iriarte, (Huesca); 515, Wenceslao Arim, Calanda (Teruel); 517, Antonio C. Lavina, Calanda, (Teruel); 519, Virgilio Mortz Dóltz, Gratapolls (Tarragona); 521, Montserrat Aguilo Vinals, Sierra de Olmos (Tarragona); 523, Pedro Boliart, Belianes (Lérida); 525, Manuel Bon, Torms (Lérida); 527, Baltasar Tormil, Soleras (Lérida); 529, Quer-Peratallada; 531, Vidal-Portils; 533, Joaquín Saurina Negre-Amer; 535, Francisco Arge mi, Blanes; 537, Francisco Escudero, Llansa; 539, Ramón Boxador, Llansa (Gerona); 541, Teodoro García, Barcelona; 543, Antonio Vidal, Barcelona; 545, Luis Gomis, Barcelona; 547, Ramón Boixador, Barcelona; 549, José Gesa, Plan-solitar (Barcelona); 551, Juana Argente, Malgrat (Barcelona); 553, Antonio Busquet, Caldero (Barcelona); 555, Jaime Mont, Vilanova del Camé; 557, Tomás Garrit, Badalona (Barcelona); 559, José Francisco Coderque, Simat de Vall-digna (Valencia); 561, Mariano Sánchez, Babalilla (Valencia); 563, Luis Clavero, Orihuela; 565, Jorge Díaz, Alcoy (Alicante); Fidela Muñoz, Tarragona de la Mancha (Albacete); 567, Horacio Mesas, Villarodrigo (Albacete); 569, Diego Galiane, Tobarra (Albacete); 571, Isaac Abraham, Rincón de Seca (Albacete); 573, Miguel Velamazan, Carboneras (Almería); 575, Miguel Olivas, Los Lobos (Almería); 577, José Ortega Tamayo, Albolochey (Almería); 579, José García Moreno, Vera (Almería); 581, Diego Alarcón Casta-

fios, Cuevas; 583, Jerónimo Bueno Quesada, Cullar (Granada); 585, Miguel Cruz, Granada; 587, Miguel López, Galerla (Granada); 589, Conrado Iriarte Navarro, Huéscar (Granada); 591, Tomás Lafuente Burguete, Montoro (Teruel); 593, Francisco Romero Martín, Aloram (Málaga); 595, Juan José Arquerro, Melilla; 597, Juan Hernández, Antequera (Málaga); 599, Manuel González, Dara (Málaga); 601, Reyè, Huelva; 603, Rafael Centeno, La Línea (Cádiz); 605, Joaquín Baseocourt, La Línea; 607, Emilio Fairen Entro, La Línea; 609, Roque Téllez Molina, Olvera (Cádiz); 611, Juan J. García Domínguez, Farinas (Cádiz); 613, Enrique Jiménez, Sevilla; 615, Antonio Paredes, Belalcázar (Sevilla); 617, Antonio Romero, Guillena (Sevilla); 619, Pablo M. Javier Pérez, El Coronil (Sevilla); 621, Enrique Mata, Benamejí (Córdoba); 623, Juan Palma, Rute (Córdoba); 625, José Alcalde, Andújar (Jaén); 627, Antonio Esteban, La Carolina (Jaén); 629, Amador Bondajandi, Pegalajar (Jaén); 631, José de la Torre, Beas de Segura (Jaén). (Continuará.)

Delegados nombrados en sus respectivas provincias: don Angel Hernández, de Belalcázar (Córdoba); Mauricio Gelabert Feliu, La Bisbal (Gerona); Alberto Casas, de Eibar (Guipúzcoa); Avelino López, Vega de Espinaredo (León); José Mamano, Sune (Lérida); Marcelino J. Bermejo, El Redal (Logroño); Manuel Bergueiro, Ider-Taboada (Lugo); Francisco Ferrer Espinosa, Cuevas de San Marcos (Málaga); Miguel Carro, La Mata de Grado (Oviedo); Gregorio San Juan, Melgar de Yuso (Palencia); Agustín Mateo Ramos Medina, Béjar (Salamanca); Maximiano Pereda Santullán, Castro-Urdiales (Santander); Plabo Ordejon, Arroyo de Cuéllar (Segovia); Modesto Merino, Tordehumos (Valladolid); José Vara de Gariga, Baracaldo (Vizcaya); Natalio Díez, Fuentes de Ropel (Zamora).

Se ruega a los señores delegados una intensa campaña, con el fin de que esta Comisión, al presentarse allí donde los asuntos societarios lo demanden, lo haga ostentando la representación más completa de los Maestros consortes. La adhesión, a cualquiera de los firmantes de la Comisión organizadora: José Torcello, Marciano Curiel, Manuel A. Riviere.

EL CONTINENTE ANTARTICO

por VICTORIANO F. ASCARZA y EZEQUIEL SOLANA

Pudiera muy bien titularse "Libro Unico", pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Precio, 4 pesetas ejemplar

SECCION DE NOTICIAS

Preguntas y respuestas

Noticias varias

La enseñanza en Barcelona.—Ayer dió en la Escuela Normal de Maestros la conferencia que tenía anunciada nuestro compañero don José Osés Larumbe. La falta de espacio y la hora a que ha terminado, nos aconsejan dejar para el próximo número algunas notas que hemos tomado de lo dicho con calor y elocuencia por el señor Osés.

De exámenes.—En la Escuela Normal de Maestras de Murcia han aurobado el tercero y segundo año del Magisterio las dos hermanas señoritas Lolita y Paquita Pastor Lloret, con las notas de sobresalientes y matrículas de honor. Así como también su hermanito Federico, niño de 11 años, ha hecho el más brillante exámen de ingreso en la Escuela Pericial de Comercio de Cartagena.

Reciban la más cordial enhorabuena los tres hermanos (modelo de estudiantes) y sus afortunados padres don Juan Bautista Pastor, profesor de la Graduada de Cartagena, y doña Francisca Lloret, del Colegio Nacional de niñas del Jabalí-Nuevo de Murcia.

Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión fué acordado:

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta para que ordene a la casa Industrias Casals la colocación de toldos en el Grupo escolar San Eugenio y San Isidro, cuyo importe, de 8.195 pesetas, percibirá en el año próximo.

Aprobar el presupuesto para las Colonias escolares que han de funcionar el presente año en la Dehesa y Viveros de la Villa, con un total de 800 colonos, importando el gasto de cada una la cantidad de 46.066,24 pesetas, que deberán ser libradas por la Intervención Municipal.

Acordar que, con cargo a lo consgnado para Colonias escolares se adquiera un aparato de radio con altavoz, por valor de 450 pesetas, con destino a la Colonia Arroyo Valdés de Cercedilla, y que al regreso de la última expedición sea depositado dicho aparato en el Grupo Luis Vives, destinándolo al uso de dicha Escuela.

Oposiciones a plazas de Auxiliares de Fomento.—Se convocan oposiciones para proveer 28 plazas de Auxiliares de Administración civil del Ministerio de Fomento, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas y las que ocurran hasta que se terminen las oposiciones y además 50 plazas más que formarán el Cuerpo de Aspirantes.

Quienes aspiren a tomar parte en las

citadas oposiciones, deberán ser españoles de uno u otro sexo y presentar sus solicitudes en el Registro general del Ministerio, expresando sus nombres y apellidos, estado civil, domicilio y los méritos que estimaren conveniente alegar, todo en papel del timbre correspondiente. La presentación de dichas instancias podrá hacerse desde la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid" hasta las catorce horas del día 30 de noviembre próximo venidero.

Las oposiciones comenzarán el día 2 de enero de 1932.

Los ejercicios serán dos: el primero, de carácter eliminatorio, consistirá:

a) En el análisis gramatical, por escrito, de un texto de diez líneas designado por el Tribunal.

b) En la resolución de un problema de Aritmética elemental.

c) En la escritura manual de una Orden o resolución administrativa para que se pueda apreciar la claridad y corrección de la escritura, ortografía y velocidad.

d) En la escritura a máquina de otra Orden o resolución administrativa y en la confección de un cuadro estadístico, para que pueda demostrarse la corrección gráfica y ortográfica y la velocidad.

Los que hubieren acreditado tener los estudios del Bachillerato elemental o universitario, o ser Maestros nacionales, quedarán exceptuados de las tres primeras partes de este ejercicio, debiendo practicar sólo el de escritura a máquina.

Concluido el primer ejercicio, el Tribunal formará la lista por orden de puntuación de los declarados aptos para pasar a la práctica del segundo ejercicio, quedando excluidos de las oposiciones todos los que no figuren en ella.

El segundo ejercicio consistirá en contestar, durante un tiempo que no podrá bajar de quince minutos como mínimo ni exceder de treinta como máximo, a tres preguntas o temas del Cuestionario o Programa, que se publicará oportunamente, al mismo tiempo que las reglas o normas a que ha de someterse el primer ejercicio de Análisis gramatical, Aritmética, Escritura manual y Mecanografía. Dichas preguntas o temas serán sacados a la suerte.

En igualdad de condiciones serán preferidos los que demuestren mediante examen conocer Taquigrafía o algún idioma.

Para más detalles pueden verse las "Gacetas" de los días 19 y 20 del corriente en que se publica la convocatoria y el programa respectivamente.

Formación de palabras.—P. ¿Cómo se han formado las palabras?—H.

R. Las palabras de un idioma se han tomado generalmente de personas que hablan otros idiomas y que con nosotros han tenido relación. Así en castellano tenemos muchísimas palabras de origen lat.no, árabe o de otros pueblos, tomadas exactamente o ligeramente modificadas por el tiempo. Las relaciones sociales, hoy tan fáciles, hace que muchas palabras se usen del mismo modo en distintos países, particularmente cuando expresan ideas nuevas, y así usamos en castellano muchas palabras tomadas del francés, del inglés, del italiano, etc.

Sin embargo, muchas de las palabras vulgares son onomatopéyicas o imitadoras del sonido que representan, como puede verse en estos ejemplos:

Cuando hierve un líquido, parece que hace bor, bor, bor, y de aquí han salido las palabras borboja, borbotón, borbotar, borboller, burbuja, burbujita y otras.

Cuando un objeto vidrioso se quiebra hace cris, y de ahí sin duda ha salido la palabra cristal, y de cristal proceden cristalizar, cristalización, cristalino, cristalinamente, cristalero, cristalería, cristalizable, etc., etc.

Cuando un cuerpo se abre con violencia hace raj, raj, y de aquí las palabras rajar y raja, rajable y rajador. Si hacemos una línea en el suelo, suena ra, ra, y de aquí raya y rayar, rayadillo y rayado, rayoso y rayuela.

La palabra rayo es un derivado de raya, porque el rayo no es otra cosa que una raya o línea de luz, y así hallaremos explicado la etimología de formación de las palabras rayo, radiar, radiante y radioso, ya que la palabra radio no es otra cosa que el rayo que sale desde el centro a la circunferencia.

Los ejemplos, como puede suponer podrían traerse en gran número.

Memorias prodigiosas.—He leído en el núm. 8.836 de este periódico una contestación sobre las memorias prodigiosas.

Conviene saber que la memoria es mucho más amplia en lo que concierne a términos técnicos y profesionales, que en lo referente a simples vocablos.

Un niño de dos años puede usar 500 palabras distintas; un adulto puede emplear hasta 20.000. Pero entre los hombres de ciencia se citan casos verdaderamente extraordinarios.

Del profesor Asargray se asegura que puede retener en la memoria 25.000 nombres de plantas. Muchos brahmines de la India recitan sin necesidad de libro, palabra por palabra los 10.000 versos del Rig Veda, que durante varios siglos se

han transmitido de unos a otros oralmente. Esto mismo pasa a los chinos de alta cultura, que retienen páginas y páginas de sus antiguos filósofos.—L.

Ciudad desaparecida.—P. La antigua ciudad de Tiro, ¿queda en la actualidad con algún otro nombre?

R. Tiro, la antigua ciudad marítima de Fenicia, que es Siria en la actualidad, ha desaparecido; sólo en la Historia se conserva su recuerdo.

Tiro era una población muy antigua. Estaba en el apogeo de su gloria desde el tiempo de Josué, sobre 1.500 años antes de Jesucristo. Heredera de Sidón, alcanzó su máxima prosperidad bajo su rey Hirán, contemporáneo de Salomón.

Los fenicios de Tiro fundaron muchas colonias por las riberas del Mediterráneo, siendo de Cartago la más floreciente, si bien después de largas luchas sucumbió ante el poder de Roma.

Tiro se encontraba a unos 75 kilómetros de la actual Beirut; su comercio era grande; sus murallas se tenían por inexpugnables, pero fué destruída por Nabucodonosor después de un asedio de trece años.

Reconstituyóse la ciudad en un islote rocoso y fué considerada como reina de los mares. Alejandro Magno se vió obligado, para forzar sus formidables puertas, a unirla al continente por una calzada gigantesca, que hizo de la isla una península. Tiro, cuyos ciudadanos opulentos habían servido de comisionistas en mercancías para todos los pueblos del mundo antiguo, decayó definitivamente al principio de la Edad Media. Hoy no queda de ella más que su nombre.

Las arenas han recubierto poco a poco y casi completamente su maravilloso puerto, y sólo se encuentran algunos postes y piedras talladas, descubiertos de cuando en cuando por las olas.

LIBROS Y REVISTAS

Compendios Seix y Barral.—Esta acreditada casa acaba de publicar los "Compendios de Aritmética", primero y segundo grado, con lo que se completa la colección, que ahora se compone de los siguientes tomitos: De Gramática, de Zoología, de Historia Sagrada, de Aritmética 1.º, de Aritmética 2.º, de Refranes (Sancho Panza), de Lectura 1.º, de Lectura 2.º, de Lectura 3.º

Cada uno de estos compendios vale 1,50 pesetas y están muy bien presentados.

Para leer en vacaciones

NOVELAS COMPLETAS. EDICIONES ECONOMICAS

	PESETAS
<i>La Aldea perdida</i> , por Armando Palacio Valdés	1,25
<i>Marta y María</i> , ídem ídem	1,25
<i>El Hada Alegría</i> , por Rafael Pérez, Maestro nacional	1,50
<i>Corazones de Hielo</i> , por James Oliver	1,50
<i>El vuelo de la dicha</i> , por Díaz Caneja	1,50
<i>Pilar Guerra</i> , ídem ídem	1,50
<i>Dulce nombre</i> , por Concha Espina	1,50
<i>La niña de Luzmela</i> , ídem ídem	1,50
<i>Una boda en el gran mundo</i> , ídem ídem	1,50
<i>El patio de los naranjos</i> , por Hernández Mir	1,50
<i>El valle de los gigantes</i> , por Peter B. Kyne	1,50
<i>Dentro del cercado</i> , por Gabriel Miró	1,50
<i>El triste amor de Mauricio</i> , por Matilde Muñoz	1,50
<i>Javier de Miranda</i> , por Muñoz y Pabon	1,50
<i>Oro de ley</i> , ídem ídem	1,50
<i>José</i> , por Armando Palacio Valdés	1,50
<i>Mister Ramosi (La Novela emocional)</i>	1,50
<i>El tres del trébol</i> , ídem ídem	1,50
<i>La isla sin nombre</i> , ídem ídem	1,50
<i>Un matrimonio de amor</i> , ídem ídem	1,50
<i>Los cinco detectives</i> , ídem ídem	1,50
<i>Volvoreta</i> , por Fernández Flórez	1,50
<i>La busca</i> , por Pío Baroja	1,50
<i>La esfinge maragata</i> , por Concha Espina	1,50
<i>Las cerezas del cementerio</i> , por Gabriel Miró	1,50
<i>Los puritanos</i> , por Palacio Valdés	1,50
<i>Los pazos de Ulloa</i> , por Pardo Bazán	1,50
<i>El Chápiro verde</i> , por Pérez Zúñiga	1,50
<i>La guerra carlista</i> , por Valle Inclán	1,50
<i>La casa de la Troya</i> , por Pérez Lugín	2
<i>El rey de los osos</i> , por James Oliver	2
<i>Los buscadores de oro</i> , ídem ídem	2
<i>Los cazadores de lobos</i> , ídem ídem	2
<i>La isla del tesoro</i> , por Stevenson	2
<i>Los misterios de la India</i> , por Montepin	2
<i>Los conquistadores del Polo</i> , por el capitán Frank	2
<i>Quo vadis?</i> , por Enrique Sienkiewick	2
<i>El diluvio</i> , ídem ídem	2
<i>La cabaña del Tío Tom</i> , por Stowe	2
<i>Los últimos días de Pompeya</i> , por Lytton	2
<i>Rienzi</i> , ídem ídem	2
<i>Los novios</i> , por Manzoni	2
<i>¡Abajo las armas!</i> , por Berta Suttner	2
<i>El recluta de Waterloo</i> , por Erckman Chatran	2
<i>La hermana San Sulpicio</i> , por Palacio Valdés	2
<i>El maestrante</i> , ídem ídem	2
<i>El hermano Pacífico</i> , por Paul Feval	2,50
<i>Días Penosos</i> , por Dikens	2,50
<i>Mis prisiones</i> , por Silvio Pellico	2,50
<i>El monje del Monasterio de Yuste</i> , por Herrero	2,50
<i>El hijo de la Parroquia</i> , por Dikens	2,50
<i>Las veladas de San Petersburgo</i> , por Maistre	2,50
<i>Las ruinas de mi convento</i> , ídem ídem	2,50

CRONICA GENERAL

DIA 23 DE JUNIO

Madrid: El presidente del Gobierno dijo que había realizado en la Presidencia economías por medio millón. También ha suspendido una partida de turismo que importaba otro medio millón. Con otras economías que realizará en el mismo departamento, anunció una reducción de unos dos millones. También se reducirán los gastos secretos.

—El señor de los Ríos no acepta su inclusión en la candidatura de Barcelona porque dice se debe a un partido y una disciplina.

—Se desmilitarizan los ferroviarios y se dictan normas para la readmisión de los despedidos del 17. Se les computa el tiempo que estuvieron fuera a los efectos de jubilación.

—El Fiscal del Supremo exige responsabilidades durante el interregno parlamentario.

—Los agricultores andaluces han formulado diversas peticiones que se estudiarán en los ministerios.

—Se acordó instalar la Radio para que las sesiones fuesen radadas.

—Se restablece la escala de tierra en el Cuerpo general de la Armada y se suprime el Instituto de protección a la Marina Mercante.

—Han sido cedidas las caballerizas de El Escorial para Escuelas.

—La sala mixta del Tribunal Supremo unificará el poder judicial de la República.

—El Gobierno acordó conceder recompensas por la acción de Cillas. El general Barrera pasó a la reserva. Se ha creado el Cuerpo general de Aviación.

—Han sido nombrados varios decanos y rectores. Se crearon por decreto 27.151 escuelas, partiendo del 1.º de julio en que se crearán siete mil plazas para Maestros y Maestras con el sueldo medio de 5.000 pesetas.

—Se ha resuelto el pleito de la devolución de derechos por los trigos exóticos.

—En Fomento se ha hecho una baja de 6 millones y medio. 256 millones para obras ferroviarias, mejoras y ampliaciones.

—Ha sido nombrado don José Giralt rector de la Universidad de Madrid.

—Maura dijo que no podía predecirse el resultado de las elecciones en Barcelona. Confirmó que el diputado comunista francés había pasado la frontera y desmintió se hubiera entrevistado con Alba. El señor Maura se proponía autorizar el lunes la publicación de periódicos, pero optó por respetar el descanso de la Prensa y facultar a la "Hoja Oficial" para dar noticias si las hubiere respecto a elecciones.

—Ha pasado la frontera el tren espe-

cial que conduce el oro a Francia como garantía de la reciente operación.

—Se proyecta construir casas para los obreros de las minas de Almadén y Arrayanes.

—El señor de los Ríos dijo que había que ir a la caducidad de la nota sobre antecedentes penales, pues no es justo que un delincuente ocasional halle su vida rota por el marchamo oficial.

—Hoy se dará orden de licenciamiento a los soldados del cupo de Instrucción de 1930 y agregados. Se ha autorizado a los militares para utilizar aviones en los traslados de destino en ciertas circunstancias.

—Se limitarán los trámites que en la actualidad se exigen para construcción de Escuelas. El señor Domingo saldrá para Tarragona en viaje de propaganda.

—Ayer quedó ultimado el proyecto de Constitución. Se presentaron varios votos particulares.

Desfiló una lucida cabalgata regional por las principales calles madrileñas. Había ocho carrozas alegóricas y varias bandas y rondallas. En la plaza de Toros varios orfeones dieron concierto.

En el colegio de la Paz el orfeón ilicitano obsequió a los niños con un concierto. Mañana se soltarán mil palomas

en Rosales. Se suspendió la verbena del Retiro por inseguridad del tiempo.

—Ha sido expulsado otro comunista francés, el señor Duclos. El Director de Seguridad ha ordenado que se multen a los padres cuyos hijos suban al tope de tranvías.

—El ingeniero señor Usabiaga fué obsequiado por sus compañeros.

—En la Biblioteca Nacional se inauguró una nueva sala de Lectura.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 62,50; Exterior 4 por 100, 76; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 81,50 a 82; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 90,50. Moneda: francos franceses, 39,85; francos suizos, 197,25; libra, 49,50; dólares, 10,165, y marcos oro, 2,415.

Provincias: Los carteros rurales de Valencia han solicitado mejoras del ministro del ramo. Una comisión de opositores a Correos antes de la Dictadura también pide determinadas concesiones.

—El Ayuntamiento de Alcalá de Henares prepara un homenaje al señor Ovejero.

—Fueron destituidos varios secretarios de Ayuntamientos de Valencia. El gobernador ordenó su readmisión.

A LOS MAESTROS

Si queréis la garantía de la selección del mobiliario y material de las nuevas escuelas próximas a crearse, decid a vuestros Ayuntamientos pidan presupuestos a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid

Sección de Material Escolar

Instalación completa de Escuelas unitarias y grupos graduados

ALEGORIA DE LA REPUBLICA

En siete colores, confección esmeradísima y magnífico dibujo tamaño 77 por 55

Precio: 5 pesetas

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

Con esta fecha remito un Giro postal de pesetas, impuesto en la cartería de y formalizado en la administración de con el número para el pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

4 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CERVANTES EDUCADOR, por *Ezequiel Solana*. 123 páginas.

En este libro se recopilan trozos de gran amenidad de las mejores obras de Cervantes. Va dispuesto en forma de diccionario, pues sus páginas son todas ellas una sucesión de conceptos morales tal como los imaginaba el inmortal autor.

Ejemplar: **1,00** pesetas.

LA NIÑA INSTRUÍDA (Nociones de Fisiología e Higiene, con aplicación a la economía, medicina y farmacia domésticas), por *Victoriano F. Ascarza*. 106. páginas.

Libro único en su clase y el más original de cuantos en la materia se han presentado. Está dispuesto para lectura y estudio, y termina con un extenso vocabulario. Ilustrado con 18 grabados.

Ejemplar: **1,00** pesetas.

VICTORIA (Libro de lectura para niñas), por *doña María del Pilar Oñate*. 136 páginas.

Es *Victoria* un libro que no debe faltar en ninguna Escuela de niñas, por su amenidad e interés. Puede decirse que este libro es *Corazón*, de Amicis, escrito para niñas. Viene, pues, a llenar un hueco que era muy necesario completar. Ilustrado con 50 grabados.

Ejemplar: **1,00** pesetas.

LECTURAS DE ORO, por *Ezequiel Solana*. 158 páginas.

Contiene historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño a discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Ilustrado con profusión de artísticos grabados.

Ejemplar: **1,25** peseta.

—Ha sido suspendida "La Gaceta del Norte", de Bilbao, por un artículo comentando el del "Correo Catalán" sobre un discurso de Maura en Valencia.

—El 1 de julio se citará a una reunión en Tenerife para redactar el Estatuto de Canarias.

—El señor Rocha, embajador en Portugal, declaró que debe aprobarse una Constitución federal. Si sale diputado no renunciará a la Embajada.

—El señor Lerroux ha aceptado la presidencia en España de la Federación de la Prensa Técnica.

—Han comenzado en el "Metro" de Barcelona a colocar los carteles en catalán y castellano. Durante el verano habrá clase de catalán para Maestros.

—En Olot, durante un mitin de la izquierda republicana, un individuo disparó al aire. El público agredió al autor de la hazaña.

—El padre Revilla, franciscano, habló en Salamanca del problema agrario. Cree que el Gobierno no lo abordará. Recordó un proyecto de antaño referente a cotos sociales.

—Se ha enviado un delegado especial a Oviedo para depurar los sucesos del teatro Campoamor. El señor Alvarez se presentará por Valencia.

—El señor Lerroux dió un mitin en Huesca, en el Olimpia. Asistió mucho público y no hubo incidentes.

—Se ha declarado en Tarrasa la huel-

ga del ramo textil. En El Escorial se paró dos horas. En Soria se ha suspendido la general.

—Ha sido descubierto en Burjasot un matadero clandestino.

—En Alicante se celebraron las hogueras de San Juan con premios.

—El Ayuntamiento de Cuenca pide al Obispo que no se toquen las campanas. El Patronato Aguirre de aquella capital ha sido reintegrado con sus funciones.

—Ha llegado a León el "Jesús del Gran Poder", tripulado por Jiménez. Hay un proyecto de construcción de aeropuerto en Almería.

Extranjero: En los muelles del puerto de St. John (Nueva Brunswick) se declaró un incendio. Un bombero murió al intentar la extinción. Hay diez millones de pérdidas.

—El plan de moratoria propuesto por Hoover en favor de Alemania ha sido muy bien acogido, incluso en América del Sur. No así en Francia, lo cual puede comprometer el gesto del presidente de Estados Unidos. La Cámara francesa recibió explicaciones del embajador yanqui. Francia estudia su respuesta a dar. América del Norte concederá un crédito a Alemania.

—En una fábrica naval cerca de Poole hizo explosión gran cantidad de nitroglicerina, matando a diez personas e hiriendo a diez y seis.

—Se dice que la Sorel va a separarse de la comedia francesa.

—Austria no insiste en unión aduanera. Chile preconiza una unión aduanera panamericana y el desarme. Ha fracasado un pronunciamiento militar en Santiago de Chile.

—Se han fusionado los ministerios de Guerra y Marina en Japón.

DIA 24 DE JUNIO

Madrid: Se ha recordado a Franco que estaba prohibida la propaganda en avión. Según el señor Maura el domingo será día de sorpresas.

—Se han extendido los beneficios del retiro voluntario a las clases de segunda categoría.

—Las autoridades académicas de Barcelona han puesto sus cargos a disposición del Gobierno a causa del nuevo Estatuto adaptado al nuevo régimen.

—Se prohíbe la exportación de obras artísticas por valor superior a cincuenta mil pesetas. Se ha creado la Junta Nacional de Música. Las obras de la Ciudad Universitaria serán intensificadas.

—En breve se firmará el decreto ascendiendo a tres mil pesetas los maestros del segundo escalafón. Para las siete mil escuelas creadas dijo el ministro que se echaría mano de los Normalistas que acabaron la carrera y los de

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

enseñanza privada; pero que no serían admitidos de otras profesiones.

—No se conocen los términos de la reorganización de Aeronáutica, para evitar recomendaciones. El decreto sairá en el "Diario Oficial".

—Se ha derogado la legislación sobre Confederaciones. Se llamarán Mancomunidades Hidrográficas.

—El maestro Villa ha resultado herido en un choque de tranvías del disco 4.

—Se han abierto al público los jardines de la Casa de Campo.

—Se variará el precio en algunas líneas de trayecto de tranvías. No habrá recorrido de 0,05.

—31 comunistas han declarado en la cárcel la huelga del hambre.

—La nueva sala inaugurada en la Biblioteca Nacional se destina a estudiantes, obreros y aficionados. Dispondrá de 9.000 volúmenes. Se ha solucionado la tardanza en servir libros. Al servicio del público hay 2.000 revistas.

—Casi todos los ministros saldrán en viaje de propaganda electoral.

—El Sindicato de empleados de la Telefónica anuncia la huelga general para el viernes.

—La Unión de funcionarios ha cursado una nota al señor Albornoz, que tildó a la burocracia española de corrompida e incompetente.

—Se hará en España una investigación cultural rabínica.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior, 4 por 100, 62,50; exterior, 4 por 100, 74,50 a 76; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 82; ídem 5 por 100 1927 sin impuesto, 73. Moneda: Francos franceses, 40,55; francos suizos, 200,95; libra, 50,40; dólares, 10,35.

Provincias: El bloque agrario de Salamanca implantará desde 1 de octubre el seguro contra el paro para los agricultores.

—Las derechas se han unido en Pamplona.

—En Ciudad Real fué interrumpido un mitin de la Derecha Liberal Republicana.

—Se ha nombrado juez especial para los sucesos de Mendigorria.

—En Bollullos del Condado el alcalde entregó la vara a las turbas y éstas desarmaron a los guardias municipales. Fueron apaleados los músicos de la Banda Municipal de Miguelurra.

—La Sociedad de Estudios Vascos dará sus cursos de verano en San Sebastián y Bilbao.

—A causa de la sequía ha quedado sin agua potable Bujaraloz (Zaragoza). Tienen que ir a buscar el vivificante líquido a 30 kilómetros.

—El comandante Franco, durante un mitin celebrado en Lora del Río se rompió una pierna por haberse hundido el tablado que sustentaba a los oradores. Será trasladado a Madrid.

—Los obreros panaderos de Valencia están en huelga. Los metalúrgicos de Zaragoza propondrán la huelga general.

—En Orense se promovieron disturbios por la suspensión de las obras del ferrocarril Zamora-Orense.

—En Barcelona ardieron más de mil hogueras por las fiestas de San Juan.

—Fué investido en Alcalá de Henares doctor honoris causa don Niceto Alcalá Zamora, con arreglo al ceremonial antiguo.

Extranjero: Preparan tres vueltas al mundo en avión. Todos empezarán su vuelo por la travesía del Atlántico. La aviadora Ruth Nichols resultó herida al aterrizar en Terranova.

—En Sao Paulo han quemado 530 mil sacos de café, rociándolos con líquido inflamable, dentro del plan estatal para revalorizar ese producto.

—En la diócesis de Bari podrán celebrarse procesiones a juicio de los Obispos.

—El Gobierno polaco aumentará los pasaportes en un 100 por 100, excepto a comerciantes y periodistas.

—En Nueva Zelanda se ha registrado un terremoto de bastante duración.

—Ha sido clausurada la Universidad de Viena por desórdenes ocurridos a causa del pleito de las nacionalidades.